



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20231300159353
Fecha: 2023/04/27 04:02:38 PM
Anexos: NO APLICA Folios:17
Destinatario: OSCAR ANTONIO GOMEZ
HEREDIA
Asociado:



MEMORANDO

Para: **OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA**
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**
Jefe de Oficina de Control Interno

Fecha: 27 de abril de 2023

Radicado Asociado:

Asunto: Informe de Seguimiento "Austeridad en el Gasto" Primer Trimestre de 2023.

Respetado Doctor Gómez Heredia:

De conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría 2023, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento la Política de Austeridad en el Gasto de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con corte al 31 de marzo de 2023, para su control y seguimiento.

Esta oficina emite este informe, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos, por tanto, las observaciones aquí contenidas no son sujetas de plan de mejoramiento.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Seguimiento "Austeridad en el Gasto" Primer Trimestre 2023.

Copia: Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano - Subsecretaría de Gestión Institucional.

Proyectó: Claudia Marcela Pinzón Martínez. - Contratista OCI

Revisó Sandra Martínez-Jefe Oficina de Control Interno

Archivado en: Oficina de Control Interno, Informes de Auditoría de Seguimiento Archivado en: Oficina de Control Interno, Informes de Auditoría de Seguimiento



**Informe de Seguimiento a la
Austeridad en el Gasto de la
SDSCJ
I Trimestre 2023**

2023

1. OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones y lineamientos establecidos en la normatividad aplicable en materia de austeridad, eficiencia y transparencia en el gasto público de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

2. ALCANCE

El alcance previsto para la ejecución de este seguimiento contempló el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023 (Trimestre I – 2023).

3. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se verificó lo establecido en la documentación interna y en la normatividad externa¹, a través de la aplicación de las técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas por medio de: verificación documental, análisis y revisiones analíticas.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

4.1. Política de Austeridad del Gasto en la SDSCJ.

La entidad cuenta con la Política de Austeridad en el Gasto PO-FD-1 Versión 2 con fecha de actualización del 22 de septiembre de 2020, de otro lado, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019. Artículo 28. Planes de austeridad que indica: *“Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia (...)”* se evidenció el Plan de Austeridad para la vigencia 2023 de la SDSCJ, , publicado en la página web de la Entidad en el siguiente enlace: [Plan de Gasto Público | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia \(scj.gov.co\).](https://scj.gov.co/Plan-de-Gasto-Publico-Secretaria-Distrital-de-Seguridad-Convivencia-y-Justicia) , el cual será objeto de seguimiento y análisis semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada

De igual manera, se verificó el cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019 *“(...) La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto”*, observando la remisión mediante oficio al Concejo de Bogotá el día 15 de febrero de 2023, del seguimiento al Plan de Austeridad en el Gasto correspondiente a la vigencia 2022 por parte de la Entidad.

¹ 1 Política de Austeridad en el Gasto PO-FD-1 (V2) emitida el 10-mar-2017 actualizada el 22-sep-2020. 2 Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.; Decreto 1737 de 1998; Decreto 2209 de 1998; Decreto 212 de 1999; Decreto 1598 de 2011; Decreto 492 de 2019; Concepto Unificador 2020EE de 2020 Secretaría Distrital de Hacienda; DP 4 de 2012; DP 02 de 2015; DP 9 de 2018. 3 <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/plan-gasto-p%C3%BAblico/plan-austeridad-vigencia-2022>. 4 <https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/Informe%20de%20Austeridad%20-%20SDSCJ%20-%20I-2022.pdf> .

4.2. Comportamiento del Gasto en la SDSCJ.

El comportamiento de los conceptos de gasto analizados en el seguimiento a la política de austeridad en el gasto para el primer trimestre de 2023, presentó un aumento del 2,08% por valor de \$80.614.840 respecto al trimestre anterior, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Horas Extras y Festivos	\$ 1.961.545.818	\$ 1.873.902.610	\$ 87.643.208	4,68%
Gastos de Representación	\$ 314.262.487	\$ 273.691.745	\$ 40.570.742	14,82%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1.518.209	\$ 54.162.082	-\$ 52.643.873	-97,20%
Arrendamiento	\$ 1.571.223.607	\$ 1.564.665.957	\$ 6.557.650	0,42%
Suministro de Combustibles Vehículos	\$ 29.820.621	\$ 28.652.760	\$ 1.167.861	4,08%
Servicios Públicos (Energía, Acueducto y Alcantarillado y Aseo)	\$ 80.471.331	\$ 80.168.615	\$ 302.716	0,38%
Servicio Telefónico Celular	\$ 1.915.305	\$ 4.898.769	-\$ 2.983.464	-60,90%
Impresiones, Publicaciones y Suscripciones	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Total	\$ 3.960.757.378	\$ 3.880.142.538	\$ 80.614.840	2,08%

Tabla No. 1. Elaboración Propia. Fuente: Gastos SDSCJ.

Los gastos que representaron una mayor variación corresponden a los conceptos de Horas extras (4,68%) y Festivos y Gastos de representación (14,82%), durante el primer trimestre 2023, el concepto "Impresiones, Publicaciones y Suscripciones" no presentó movimiento. En el desarrollo del informe, se detalla el comportamiento de los conceptos anteriormente señalados:

4.2 Planta de Personal

Con corte al 31 de marzo de 2023, la planta de personal ascendió a ochocientos once (811) cargos teniendo en cuenta el Decreto 590 del 22 de diciembre de 2022 "Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones", donde en su Artículo 1° indica: - Crear los siguientes empleos en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así:

Denominación	Código	Grado	Cantidad
NIVEL DIRECTIVO			Uno(1)
DIRECTOR TÉCNICO	9	7	Uno (1)
NIVEL PROFESIONAL			Siete (7)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	24	Cuatro (4)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	Uno (1)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	Uno (1)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	Uno (1)

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO DE LA SDSCJ
I TRIMESTRE 2023**

Denominación	Código	Grado	Cantidad
NIVEL DIRECTIVO			Uno(1)
NIVEL TÉCNICO			Uno (1)
TÉCNICO OPERATIVO	314	17	Uno (1)
NIVEL ASISTENCIAL			Sesenta y nueve (69)
SECRETARIO	440	17	Uno (1)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	Dos (2)
SARGENTO DE PRISIONES	438	18	Tres (3)
CABO DE PRISIONES	428	17	Nueve (9)
GUARDIÁN	485	15	Cincuenta y uno (51)
CONDUCTOR	480	5	Tres (3)
TOTAL			Setenta y ocho (78)

Tabla No. 2. Nuevos cargos. Fuente: Decreto 590 del 22 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo descrito en el considerando del Decreto mencionado, se indica: “(...) es una necesidad del Distrito Capital asegurar la continuidad de la operación del Centro Especial de Reclusión (CER) y el mantenimiento de los cupos creados para la reclusión de personas sindicadas, así como la creación de los nuevos esperados para su segunda fase, por lo que es forzoso contar con una estructura organizacional y una planta de personal permanente que atienda estas responsabilidades asignadas y latentes para los entes territoriales frente a las personas privadas de la libertad. Que para garantizar el funcionamiento del Centro Especial de Reclusión (CER), la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia elaboró el documento técnico para la modificación de la planta de personal, en el cual, a partir del levantamiento de las cargas de trabajo, la medición arrojó una necesidad de creación de setenta y ocho (78) empleos (...)”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Planta de Personal con corte al 31 de marzo de 2023, comprende ochocientos once (811) cargos, detallados así:

Nivel Jerárquico	No. Empleos Nivel Jerárquico	No. Provistos	Porcentaje Provistos	No. Vacantes	Porcentaje Vacantes	Total Porcentaje Nivel Jerárquico
Directivo	23	23	2,84%	0	0,00%	2,84%
Asesor	8	7	0,86%	1	0,12%	0,99%
Profesional	165	142	17,51%	23	2,84%	20,35%
Técnico	41	31	3,82%	10	1,23%	5,06%
Asistencial	574	547	67,45%	27	3,33%	70,78%
Total	811	750	92,48%	61	7,52%	100,00%

Tabla No. 3. Elaboración propia. Fuente: Decreto 590 del 22 de diciembre de 2022.

Frente al trimestre anterior, a continuación, se detalla la variación por nivel jerárquico y por cargos provistos y vacantes:

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO DE LA SDSCJ
I TRIMESTRE 2023**

Nivel Jerárquico	No. Cargos Provistos Mar-2023	No. Cargos Provistos Dic-2022	Variación de cargos Provistos	No. Cargos Vacantes Mar-2023	No. Cargos Vacantes Dic-2022	Variación de Cargos Vacantes
Directivo	23	21	2	0	1	-1
Asesor	7	7	0	1	1	0
Profesional	142	150	-8	23	14	9
Técnico	31	34	-3	10	7	3
Asistencial	547	532	15	27	27	0
Total	750	744	6	61	50	11

Tabla No. 3. Elaboración propia. Fuente: Planta de personal I trimestre de 2023 y IV trimestre de 2022.

Es importante mencionar que la Planta de Personal con corte a diciembre de 2022, estaba compuesta por setecientos noventa y cuatro (794) cargos (733 de la Planta de personal y 61 de la planta temporal del personal del CER), sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 590 de 2022 se modificó la planta de personal quedando con ochocientos once (811) cargos en total.

4.1. Gastos de Representación

Los gastos de representación son apropiaciones destinadas a la compensación de los gastos que ocasiona el desempeño de un cargo del nivel directivo, asesor y ejecutivo. Su reconocimiento y pago se efectúa de acuerdo con lo establecido con base en las disposiciones legales vigentes adoptadas en el procedimiento “PD-GH-21 V3 – Liquidación de nómina”.

Durante el primer trimestre de 2023, este rubro presentó un incremento del 14,82% respecto al cuarto trimestre de 2022, como se detalla a continuación:

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
\$ 314.262.487	\$ 273.691.745	\$ 40.570.742	14,82%

Tabla No. 4. Elaboración propia. Fuente: Relación Gastos de Representación.

Este aumento se dio principalmente por el pago del retroactivo realizado durante el mes de marzo de 2023 de acuerdo con el Decreto 067 de 2023 “Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2023 de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C.”,

4.2. Horas Extras

De acuerdo con lo establecido en la Circular 008 del 22 de junio de 2022 y de conformidad a las disposiciones legales vigentes, para el reconocimiento de horas extras, el empleado debe pertenecer a nivel técnico, administrativo y operativo, así mismo, se definió que por razones del servicio dentro del marco de austeridad, la Dirección de Gestión Humana solo autorizará el trabajo de horas extras hasta un **máximo de 30 horas** a los servidores públicos que por ley tienen derecho, diferente a aquellos que laboren por turnos o en el cargo de conductor, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO DE LA SDSCJ
I TRIMESTRE 2023**

De otra parte, según lo establecido en el Decreto 1042 de 1978 se reconocerán y pagarán un máximo de cincuenta (50) horas extras mensuales.

Durante el periodo evaluado, los gastos por horas extras presentaron un aumento del 4,68% para el I Trimestre 2023 respecto con el trimestre inmediatamente anterior, como se puede observar en la siguiente tabla:

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
\$ 1.961.545.818	\$1.873.902.610	\$87.643.208	4,68%

Tabla No. 5. Elaboración propia. Fuente: Relación Horas Extras.

En la siguiente gráfica se detalla el comportamiento por dependencias para el período analizado:

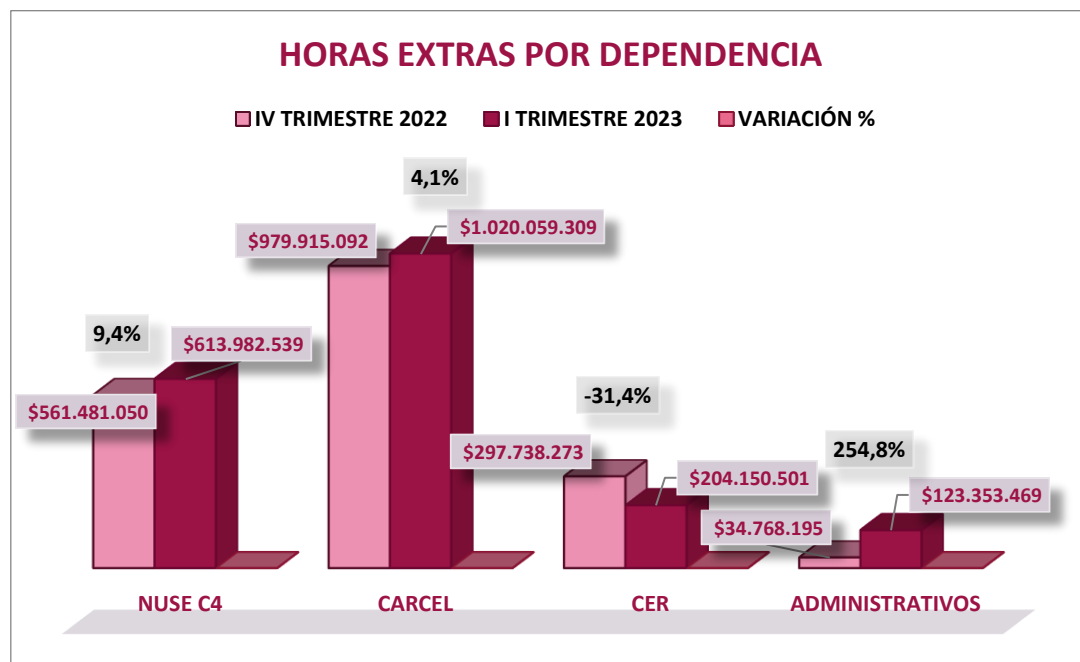


Gráfico 1. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Corte 31 de marzo de 2023

Como se observa en la gráfica, las dependencias de NUSE C4, Cárcel y Administrativos presentaron aumento, siendo la dependencia más representativa la de administrativos con un 254,8%, a diferencia del CER que disminuyó durante este periodo en 31,4%.

Frente al aumento de horas extras del personal administrativo la Dirección de Talento Humano, mediante correo electrónico manifestó: “La variación obedeció a que para el mes de enero en algunas sedes como el C4 se incrementaron para cubrir turnicidad de descanso y vacaciones, así como el alto volumen de contratación en la Secretaría, lo que llevó a que servidores del nivel asistencial y técnico de dependencias como la Dirección Financiera solicitaran horas extras. Otro factor es que las horas extras pagadas en las nóminas de marzo están liquidadas con el incremento salarial. Por otro lado, en la nómina de febrero se reconocieron y pagaron de los días compensatorios que tenían causados los conductores a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$75.496.565”

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO DE LA SDSCJ I TRIMESTRE 2023

De otra parte, durante el mes de marzo de 2023 se efectuó el pago del retroactivo de acuerdo con el Decreto 067 de 2023 “Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2023 de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C”, el cual fue equivalente a \$91.686.595.

4.3. Vacaciones en Dinero

Durante el primer trimestre de 2023 se presentó una disminución en las vacaciones en dinero del 65,09% frente al trimestre anterior, como se relaciona a continuación:

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
\$ 43.630.534	\$ 124.983.225	-\$ 81.352.691	-65,09%

Tabla No. 6. Elaboración propia. Fuente: Relación vacaciones en dinero.

Es importante mencionar, que la disminución se dio principalmente porque el trimestre anterior se presentó la desvinculación de diecisiete (17) funcionarios a diferencia de este trimestre que se desvincularon ocho (8) funcionarios, los cuales pertenecían a las siguientes dependencias: Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, NUSE 123, Dirección de Seguridad, Dir. Acceso a la Justicia, Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades y Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.

4.4. Viáticos y Gastos de Viaje.

Durante el primer trimestre de 2023, se generaron gastos por concepto de viáticos por valor de \$1.518.209, disminuyendo en un 97,20% con respecto al trimestre anterior, como se detalla a continuación:

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
\$ 1.518.209	\$ 54.162.082	-\$ 52.643.873	-97,20%

Tabla No. 7. Elaboración propia. Fuente: Relación viáticos.

El gasto correspondiente a este periodo fue producto de (3) comisiones las cuales se encuentran debidamente aprobadas a través de las Resoluciones 014 y 015 de enero y 113 de marzo de 2023, distribuidas en las siguientes dependencias:



Gráfico 2. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Corte 31 de marzo de 2023.

Es importante indicar que los gastos de viáticos y gastos de viaje varían de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

4.5. Actividades de Capacitación

Durante el primer trimestre de 2023, se capacitaron seiscientos veintidós (622) funcionarios y contratistas de la Entidad, aumentando la participación de asistentes en un 9,70% frente al periodo anterior, como se detalla a continuación:

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
622	567	55	9,70%

Tabla No. 7. Elaboración propia. Fuente: Relación Actividades de capacitación.

De acuerdo con el análisis de la información, durante el primer trimestre se realizaron nueve (9) capacitaciones programadas en el Plan Institucional de Capacitación, las cuales se detallan a continuación:

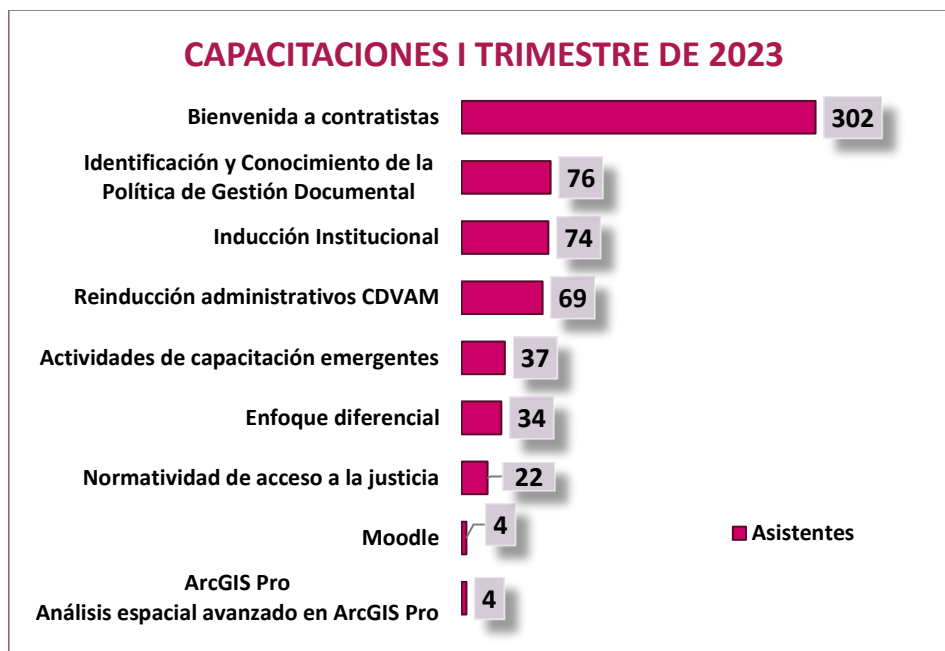


Gráfico 3. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Corte 31 de marzo de 2023

4.6. Actividades de Bienestar

Durante el primer trimestre de 2023, la Dirección de Gestión Humana realizó catorce (14) actividades de bienestar donde participaron nueve mil doscientos cuarenta y cinco (9.245) funcionarios y contratistas de la Entidad, obteniendo un aumento de participación en estas actividades del 31,90%, como se observa a continuación:

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
9.245	7.009	2.236	31,90%

Tabla No. 8. Elaboración propia. Fuente: Relación Actividades de Bienestar.

En la siguiente gráfica se relacionan las actividades de bienestar realizadas y el número de participantes que asistieron:



Gráfico 4. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Corte 31 de marzo de 2023

4.7. Arrendamientos

Durante el primer trimestre de 2023 se presentó un leve aumento en el gasto de arrendamientos, como se detalla a continuación:

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
\$ 1.571.223.607	\$ 1.564.665.957	\$ 6.557.650	0,42%

Tabla No. 9. Elaboración propia. Fuente: Relación Arrendamientos

La SDSCJ actualmente tiene suscritos tres (3) contratos de arrendamiento, en la siguiente gráfica se observa el valor de los cánones de arrendamiento pagados en el trimestre por cada uno de los contratos, comparándolos frente al periodo anterior:

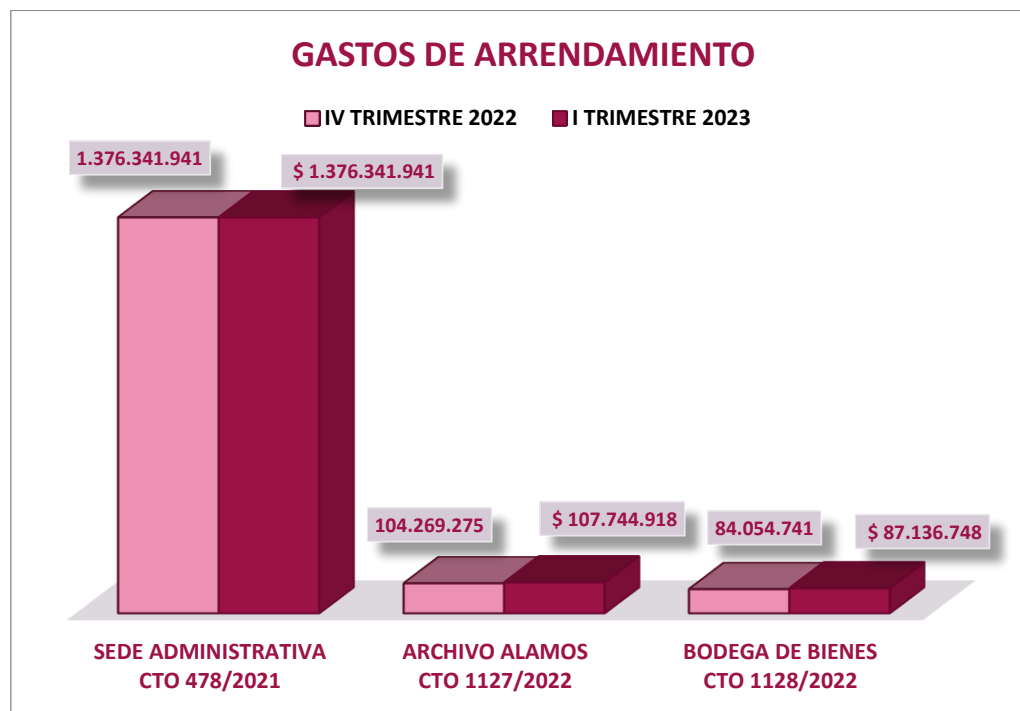


Gráfico 5. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Corte 31 de marzo de 2023

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental en el mes de marzo de 2023, se presentó un incremento debido a los nuevos contratos de arrendamiento (Archivo Álamos y Bodega de Bienes), sin embargo, a través de las gestiones realizadas por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, se logró que el aumento fuera menor al IPC (13,34%), teniendo un ahorro promedio del 2,84%.

4.8. Papelería

La Dirección de Recursos Físicos indicó que durante lo corrido de la vigencia 2023, no se han realizado entregas de útiles de oficina, actualmente se encuentra en estructuración el proceso por el cual se suministrarán estos. Es de señalar que, en la vigencia 2022 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia suscribió el Contrato No.1194 de 2022 cuyo objeto “Suministro de útiles de escritorio y otros elementos de oficina, para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y las diferentes sedes a su cargo” con el proveedor papelería los Andes. En la ejecución del contrato, se realizaron dos entregas de acuerdo con las necesidades manifestadas por cada dependencia, la cual fue avalada por el jefe de área. Así mismo el inventario y uso de los elementos una vez entregados a las dependencias es responsabilidad de cada una de ellas.

4.9. Suministro de Combustible Vehículos.

La SDCJ cuenta con un parque automotor de veintiséis (26) carros, en este sentido, se requiere suministrar combustible (Gasolina y A.C.P.M.) a los vehículos que prestan el servicio a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ) en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de garantizar el servicio y el transporte de los funcionarios y/o colaboradores de la secretaría.

En el primer trimestre de 2023 se presentó un aumento de 4,08% en el gasto de combustible, frente al IV trimestre de 2022, como se detalla a continuación:

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
\$ 29.820.621	\$ 28.652.760	\$ 1.167.861	4,08%

Tabla No. 10. Elaboración propia. Fuente: Relación consumo de combustible

De acuerdo con lo indicado por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad referente a la austeridad en el gasto público, se implementaron medidas como el uso compartido de los automóviles institucionales, optimización de rutas, no obstante, el aumento se generó principalmente por los incrementos establecidos por el Ministerio de Minas y Energías para este recurso.

En la siguiente grafica se detalla el comportamiento presentado en el primer trimestre de 2023 tanto en volumen como en valor pagado por este concepto.

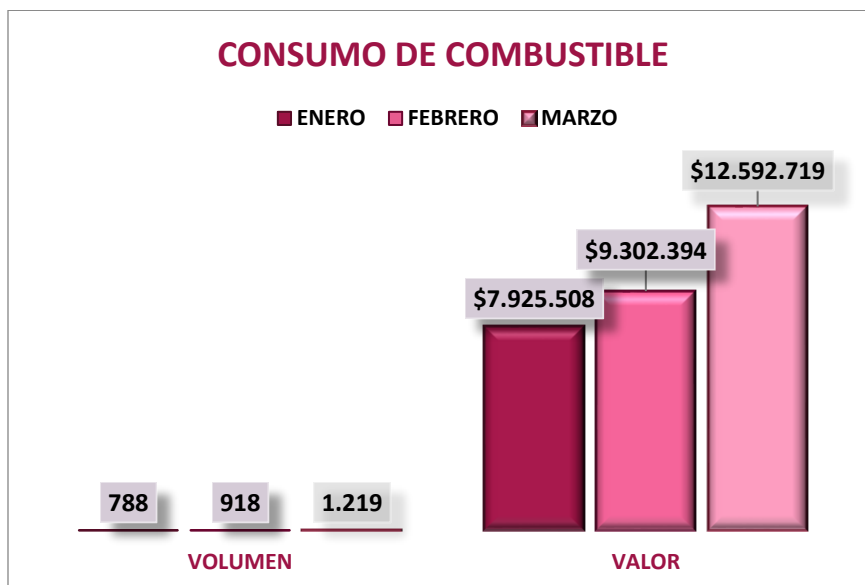


Gráfico 5. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Corte 31 de marzo de 2023

4.10. Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental mediante recursos de funcionamiento no cuenta con contratos suscritos para mantenimiento o reparaciones de bienes inmuebles o muebles. Los arreglos locativos para las sedes de funcionamiento (sede administrativa, archivo central y bodega de bienes) son realizados en el marco del contrato de arrendamiento suscrito para cada una de estas sedes.

4.11. Servicios Públicos

Durante el primer trimestre de 2023, los gastos por servicios públicos (Energía, Acueducto, Alcantarillado y Aseo) ascendieron a \$80.168.615, que, comparados con el trimestre anterior, representan un aumento del 51,45%.

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
\$ 80.471.331	\$ 80.168.615	\$ 302.716	0,38%

Tabla No. 11. Elaboración propia. Fuente: Servicios Públicos

A continuación, se detalla el comportamiento de los gastos por concepto de servicios públicos durante el primer trimestre de 2022:

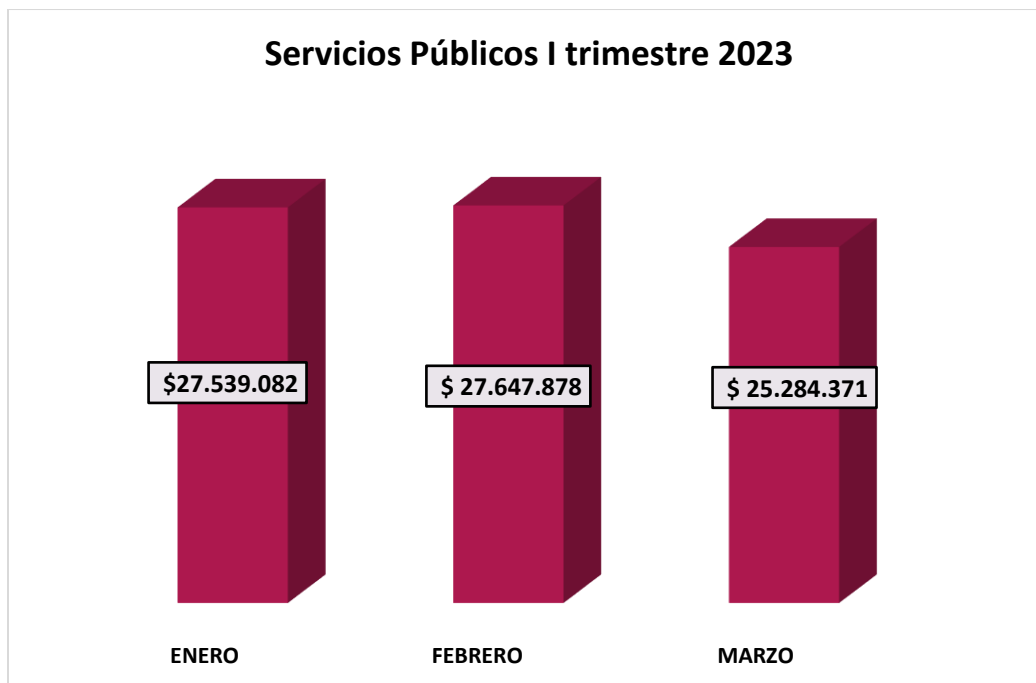


Gráfico 6. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Corte 31 de marzo de 2023

4.12.1 Servicio de Telefonía Fija

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Recursos Físicos, para el primer trimestre de 2023 el servicio fue prestado manteniendo restricción de llamadas a: destinos nacionales, internacionales y a celular. Únicamente se tienen habilitadas llamadas a celular y LDN para las extensiones 2008, 2010 y 2052 de Cárcel Distrital por solicitud del Director de la misma, y para las extensiones 1184, 1185, 1276 y 1179 del Despacho por solicitud directa.

En el contrato de servicio de telefonía fija, se establecieron acuerdos de niveles de servicio, los cuales se revisan en reunión de conciliación previa a la facturación, a fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos de los niveles de servicio y cuando no se cumple uno de ellos, se aplica el descuento previsto en la factura a pagar, sin embargo, durante este trimestre no hubo incumplimiento de ANS respecto al servicio de telefonía.

A continuación, se detallan los gastos generados por este concepto durante el primer trimestre de 2023:

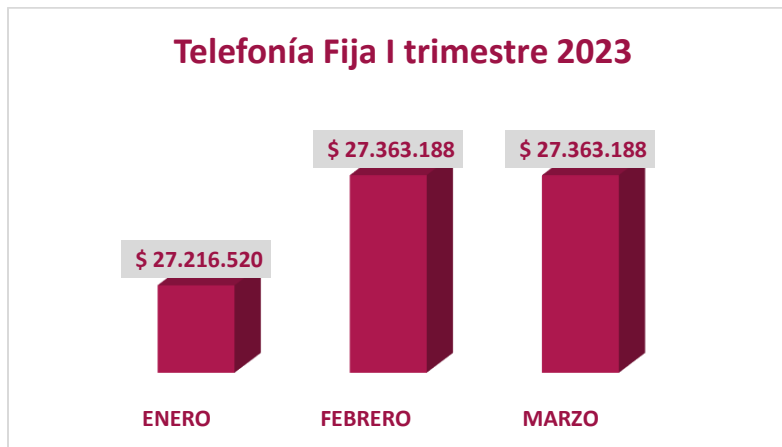


Gráfico 7. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Corte 31 de marzo de 2023

4.12.2. Servicio de Telefonía Celular

La SDSCJ cuenta con diecinueve (19) líneas de telefonía celular “Plan Cerrado” para la gestión de las operaciones durante la prestación del servicio, asignadas a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, distribuidas en las dependencias: Secretario del Despacho, Oficinas Asesoras de Comunicaciones y de Planeación, Subsecretarías de Acceso a la Justicia, Gestión Institucional, Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas y de Seguridad y Convivencia, y a las Direcciones: Cárcel Distrital, C4, Acceso a la Justicia, Bienes, Operaciones, Prevención y Cultura Ciudadana, Recursos Físicos y Documental, Responsabilidad Penal Adolescente, Seguridad, Financiera, Jurídica y Contractual, y Técnica.

Durante el primer trimestre de 2023, el gasto por este concepto presentó una disminución de 60,90% frente al trimestre anterior, como se relaciona a continuación:

I TRIMESTRE 2023	IV TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
\$ 1.915.305	\$ 4.898.769	-\$ 2.983.464	-60,90%

Tabla No. 12. Elaboración propia. Fuente: Servicios Públicos

De acuerdo con lo informado por Recursos Físicos, esta disminución se generó por el cambio del plan de celular a uno más económico.

4.12. Contratos de Prestación de Servicios

Durante el primer trimestre de 2023, se presentó un aumento en el número de los contratos de prestación de servicios suscritos como se relaciona a continuación:

I TRIMESTRE 2023		IV TRIMESTRE 2022		VARIACIÓN	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	VARIACIÓN %
No de Contratos	Valor	No de Contratos	Valor	No de Contratos	Valor	No de Contratos	Valor
1.324	\$ 66.640.441.463	85	\$1.644.368.037	1.239	\$64.996.073.426	1458%	3953%

Tabla No. 14. Elaboración propia. Fuente: Contratos de Prestación de Servicios

Este aumento, se presentó debido a que durante el primer trimestre se suscribieron los contratos para la vigencia 2023. Así mismo, en la siguiente gráfica se detalla el valor de los contratos suscritos por Unidad Ejecutora en el primer trimestre de 2023:

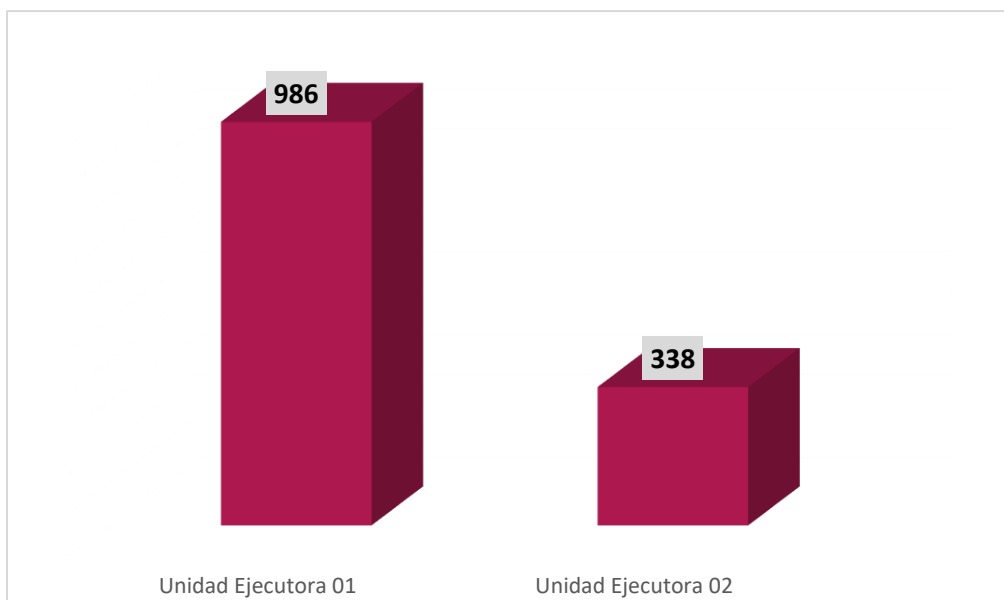


Gráfico 8. Elaboración propia Oficina de Control Interno – Corte 31 de marzo de 2023


5. Conclusión.

De acuerdo con el seguimiento realizado a las medidas de Austeridad en el Gasto correspondiente al primer trimestre de 2023, se observó que la Política de Austeridad del Gasto se cumplió, de acuerdo con los principios de transparencia, legalidad, autocontrol y austeridad del gasto público, sin embargo, se evidenció un aumento del 2,08% por valor de \$80.614.840 respecto del trimestre anterior.

6. Recomendación

Continuar con las acciones adelantadas durante el periodo de seguimiento, las cual permitan fortalecer la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes a la Austeridad en el Gasto Público, con el fin de promover la racionalización y uso eficiente de los recursos, orientados a mantener el comportamiento de estos conceptos de gasto.


Elaboró


Claudia Marcela Pinzón Martínez
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó


Sandra Liliana Martínez Méndez
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó


Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno